Señores
Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 11 No. 8 -17 Edificio Liévano
Bogotá D. C.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Contractual – Contrato No. 206-2025

Yo, **TATIANA MILENA SALVADOR FORERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.124.734 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de **D.C. LUXURY MOTORWORKS S.A.S.**, con NIT **901.679.939-3**, domiciliada en la Carrera 49 No. 142-14 del barrio Prado Veraniego de Bogotá D.C., teléfono 3108573691 – 3214753296, correo electrónico info.licitaciones@luxurymotorworks.co, me permito presentar formalmente ante la entidad la siguiente solicitud:

SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL

Con fundamento en la cláusula de plazo contractual y en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Contrato No. 206-2025, suscrito el 2 de mayo de 2025 entre esta empresa y la Alcaldía Local de Antonio Nariño, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, solicitamos una **prórroga de 45 días calendario** del plazo de ejecución del contrato, estableciendo como nueva fecha de terminación el **21 de septiembre de 2025**, sin que ello implique modificación alguna al valor o objeto del contrato.

Justificación Técnica y Contractual

Durante la ejecución del contrato, iniciada el 8 de mayo de 2025, se han evidenciado, mediante seguimiento técnico, necesidades adicionales derivadas del alto kilometraje y condiciones severas de operación de algunos vehículos, lo cual exige extender el periodo contractual para garantizar la cobertura completa del mantenimiento previsto, según lo establecido en los planes preventivos aprobados por la supervisión técnica. Cabe destacar que esta solicitud no conlleva ninguna modificación financiera, ni implica adición presupuestal. Se hace exclusivamente con el fin de cumplir cabalmente con las actividades contratadas, garantizando la continuidad del servicio y la preservación del parque automotor institucional, conforme a lo previsto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal.

Agradecemos su gestión, reiteramos nuestro compromiso con la eficiencia y calidad del servicio, y quedamos atentos a la aprobación formal correspondiente.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de julio de 2025

Cordialmente,



TATIANA MILENA SALVADOR FORERO
Representante Legal
Identificado con C.C. 1.019.124.734 de Bogotá D.C
D.C. LUXURY MOTORWORKS S.A.S.
Nit. 901.679.939-3
Dirección domicilio Carrera 49 No. 142-14 Prado veraniego
Celular. 3108573691-3214753296
Dirección Electrónica (e-mail) info.licitaciones@luxurymotorworks.co